

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

- 14194** *Resolución de 14 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería de Edificación por el de Graduado en Edificación y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), la autorización de implantación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010), y publicado su plan de estudios mediante Resolución rectoral de 16 de mayo de 2011 (BOE de 30 de mayo de 2011).

Posteriormente, a instancia del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en Sentencia de fecha 19 de diciembre de 2012, estimó el recurso núm. 13/2011, contra el Acuerdo por el que se establece el carácter oficial del título de Grado en Ingeniería de Edificación y, en consecuencia, anuló el punto del anexo en donde figuraba la denominación del título. Ante esta situación judicial, la Universidad de Granada aprobó, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 4 de marzo de 2013, el cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación por el de Graduado o Graduada en Edificación, obteniéndose informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), para la nueva denominación y por Resolución de 24 de julio de 2014, de la Secretaría General de Universidades, se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de julio de 2014, por el que se establece el carácter oficial del título de Graduado en Edificación y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (BOE de 12 de agosto de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación que pasa a denominarse Graduado o Graduada en Edificación. El plan de estudios no resulta modificado, según consta en el anexo de esta Resolución y mantiene su estructuración y atribuciones profesionales al haber sido verificado según lo dispuesto en la Orden ECI/3855/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico. La presente Resolución deja sin efecto la resolución rectoral, de fecha 16 de mayo de 2011, por la que se publicó inicialmente el plan de estudios del título ahora modificado (BOE de 30 de mayo de 2011).

Granada, 14 de julio de 2020.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

## ANEXO

**Plan de estudios del Título de Graduado o Graduada en Edificación por la  
Universidad de Granada**

*Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura. Centros de impartición: Escuela  
Técnica Superior de Ingeniería de Edificación. Curso de implantación: 2010/2011*

## 1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	Créditos ECTS
Formación básica.	60
Obligatorias.	150
Optativas.	12
Prácticas externas.	6
Trabajo Fin de Grado.	12
Créditos totales.	240

## 2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Matemáticas I.	6	1
		Matemáticas II.	6	1
	Expresión Gráfica.	Expresión Gráfica I: Procedimientos Directos.	6	1
		Geometría Descriptiva.	6	1
		Expresión Gráfica II: Procedimientos Informáticos.	6	1
	Empresa.	Economía Aplicada a la Empresa.	6	1
	Física.	Física I: Mecánica.	6	1
		Física II: Fundamentos Físicos de las Instalaciones.	6	1
	Química y Geología.	Materiales I: Química y Geología de los Materiales.	6	1
	Derecho.	Derecho e Intervención Pública en Edificación.	6	2

## 3. Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Matemáticas.	Básico.	12	1
	Expresión Gráfica.	Básico.	18	1
	Empresa.	Básico.	6	1
	Física.	Básico.	12	1
	Química y Geología.	Básico.	6	1
	Derecho.	Básico.	6	2
Expresión Gráfica y Proyectos Técnicos.	Proyectos Técnicos.	Obligatoria.	6	3
	Topografía.	Obligatoria.	6	3
Tecnología de la Edificación I.	Materiales de Construcción.	Obligatoria.	12	2
Tecnología de la Edificación II.	Construcción.	Obligatoria.	18	1 y 2
	Actuaciones en la Vida del Edificio.	Obligatoria.	6	4
Estructuras e Instalaciones de la Edificación I.	Instalaciones de Edificación I.	Obligatoria.	6	2
	Estructuras de Edificación I.	Obligatoria.	12	2
Gestión del Proceso.	Programación y Gestión del Proceso.	Obligatoria.	12	3 y 4
	Seguridad y Salud.	Obligatoria.	12	4
Gestión Urbanística y Economía Aplicada.	Mediciones, Presupuestos y Valoraciones.	Obligatoria.	12	3 y 4
	Gestión y Disciplina Urbanística.	Obligatoria.	6	3
Tecnología de la Edificación III.	Construcción Elemental y Compleja.	Obligatoria.	12	3
Estructuras e Instalaciones de la Edificación II.	Instalaciones de Edificación II.	Obligatoria.	6	3
	Estructuras de Edificación II.	Obligatoria.	6	3
Expresión Gráfica y Proyectos de Ingeniería de Edificación.	Proyectos de Ingeniería de Edificación.	Obligatoria.	18	2 y 3
Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	Prácticas Externas.	6	4
Proyecto Fin de Grado.	Proyecto Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	12	4
Idioma.	Inglés Aplicado a la Ingeniería de Edificación.	Optativa.	6	4
Normativa, Gestión y Control.	Legislación Administrativa Aplicada a la Edificación.	Optativa.	6	4
	Gestor de proyectos, de Producción y de Mantenimiento.	Optativa.	6	4
	Control de Edificación y Desarrollo Sostenible.	Optativa.	6	4
Producción.	Geotecnia y Cimentación Aplicadas a la Ingeniería de Edificación.	Optativa.	6	4
	Estructuras IV.	Optativa.	6	4
	Instalaciones III.	Optativa.	6	4

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Planeamiento y Conservación.	Fotogrametría y Documentación.	Optativa.	6	4
	Proyecto Interdisciplinario de Planeamiento.	Optativa.	6	4
	El Patrimonio Edificado: Gestión y Conservación.	Optativa.	6	4
Fundamentos Científicos.	Física III. Energía, Contaminación y Confort en Edificación.	Optativa.	6	4
	Ampliación de Matemáticas.	Optativa.	6	4

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.